REFORMA

'Reglas aplican desde 2009': Morena

MARTHA MARTÍNEZ

Morena defendió el criterio del INE de medir la sobrerrepresentación por partido y no por coalición, al asegurar que se aplica desde 2009. En contraste, el PAN anunció que seguirá impugnándolo ante tribunales, pues lo considera un fraude a la Constitución.

En un pronunciamiento, la bancada sostuvo que la regla no representa favoritismo político, sino la continuidad de un criterio constitucional avalado por tribunales. Afirmó que se ha utilizado en seis elecciones federales, desde 2009, cuando Morena aún no existía.

"No existe una fórmula nueva. Desde la reforma electoral de 2007-2008, el criterio [...] se ha aplicado en seis elecciones federales consecutivas", indicó.

El documento recordó que el artículo 54 constitucional fija un máximo de 300 diputaciones por partido y un límite de 8 por ciento de sobrerrepresentación. El Tribunal Electoral ratificó en 2024 la aplicación de los límites por partido y no por coalición.

Por separado, Ricardo Monreal, coordinador de Morena, defendió el criterio aplicado en las últimas dos elecciones y lo calificó como "constitucional y legalmente válido".

El coordinador del PAN, Elías Lixa, calificó el criterio como un "fraude a la Constitución" y dijo que su partido lo impugnará. Acusó a Morena de buscar un INE "mocho" y a modo, pues la fórmula considera los convenios de coalición y no el partido por el que votó la ciudadanía.



Especial

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados